

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 175 -2021-A/MDP

Pangoa, 21 de mayo de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 149526 y Expediente Administrativo N° 151417, de fecha 28 de abril de 2021, promovido por Don AMES GUERRERO ANDY NICK y Doña SUCASACA LOAYZA LINDA CANDY, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de este Gobierno Municipal el de proteger a la familia y promover el Matrimonio como institución natural y fundamental de la sociedad y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 234° del Código Civil, el Matrimonio es la unión voluntaria concertada por un varón y una mujer legalmente aptos para ello a fin de hacer vida en común. El marido y la mujer tienen en el hogar autoridad, consideración, deberes, derechos y responsabilidades iguales;

Que, el numeral 16 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que son atribuciones del alcalde: "Celebrar matrimonios civiles de los vecinos, de acuerdo con las normas del Código Civil";

Que, mediante expediente administrativo de visto, los contrayentes vienen a solicitar autorización para contraer Matrimonio Civil a realizarse en la Municipalidad Distrital de Pangoa, el día 22 de mayo de 2021, a horas 12:30 pm y presentan como testigos a Don ARTEAGA ANGELES MIGUEL ANGEL Y Don VASQUEZ CANO JOSE CARLOS;

Que, los pretendientes han cumplido con los requisitos que señala el Art. 248° y 258° del Código Civil, transcurrido el plazo de publicación de Edicto Matrimonial mediante emisoras radiales de la localidad, no existe impedimento legal alguno para la celebración del Acto Matrimonial;

Que, estando al antecedente, y con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y el Código Civil vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - DECLARAR LA CAPACIDAD de los pretendientes y **REALICÉSE** el MATRIMONIO CIVIL de los contrayentes **Don AMES GUERRERO ANDY NICK y Doña SUCASACA LOAYZA LINDA CANDY**, a llevarse a cabo en la Municipalidad Distrital de Pangoa, el día sábado 22 de mayo de 2021, a horas 12:30 pm.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
ECON. CELSO LEON LLALLICO
ALCALDE

